

<b>BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>		
CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -		
<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
	<b>VERTUX/CI/2022/00 0272</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de mayo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
	<b>VERTUX/CI/2022/00 0253</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de mayo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
	<b>VERTUX/CI/2022/00 0254</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de mayo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



		Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
<p><b>ATENTAMENTE</b></p> <p>TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 17 DE MAYO DEL AÑO 2022</p> <p><b>LIC. GABRIELA PARADA RODRÍGUEZ</b> <b>CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 2 TUXPAN</b> <b>DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b></p>		